

SALE TODOS LOS DIAS.

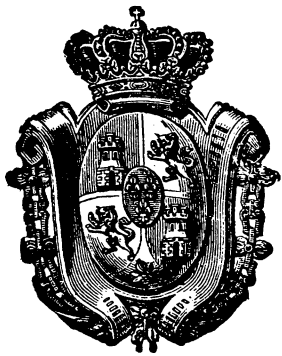
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440 rs.
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Enterada S. M. la Reina de varias consultas dirigidas á este ministerio para que se determine la suerte y aplicacion que han de tener los servicios que en metálico y en otros efectos prestaron los pueblos y aun las dependencias del Estado á las juntas creadas en las provincias en el año pasado de 1843 para dirigir y sostener el alzamiento de la nacion hasta el establecimiento en la corte del Gobierno provisional, se ha servido mandar:

1.^o Los ayuntamientos de los pueblos y las dependencias del Estado que hubiesen entregado fondos á las juntas creadas en 1843 para dirigir el alzamiento nacional, presentarán en las contadurías de provincia los recibos ó cartas de pago originales que justifiquen el servicio hecho, acompañándolos de las órdenes, tambien originales, en que se les hubiese mandado ó exigido.

2.^o La presentacion de estos documentos se verificará con doble carpeta que exprese su contenido y valor; y una de ellas, autorizada por el contador, se devolverá al ayuntamiento ó al jefe de la dependencia para que le sirva de resguardo mientras el Gobierno determina el modo de formalizar dichos servicios y la aplicacion que hayan de tener.

3.^o Hasta que llegue este caso, el importe de los recibos se considerará á los ayuntamientos en su cuenta de contribuciones del año en que la entrega tuvo lugar, ó del siguiente, si las de este estuvieren satisfechas, para no apremiarles, y á los empleados en la suya como pendiente de abono.

4.^o Los individuos del ayuntamiento mancomunadamente, y los empleados que hagan presentacion de los recibos, serán responsables de su legitimidad, y reintegrarán á la Hacienda pública el valor de los que no fuesen reconocidos por las juntas, sus depositarios ó recaudadores.

5.^o Para la presentacion de aquellos documentos se señala el plazo improrogable de 30 dias, á contar desde el en que conste haber recibido los ayuntamientos esta orden, para lo cual los intendentes la harán insertar en el Boletín oficial, y se valdrán de los demas medios de su alcance, á fin de que sea conocida de todos los pueblos. Cumplido el plazo sin haberlo utilizado, se entenderá que renuncian su derecho al abono, y no se admitirán aunque se presenten, bajo la responsabilidad personal de los contadores de provincia.

6.^o Las contadurías de provincia en los ocho dias siguientes al de la terminacion del plazo formarán una relacion por pueblos y otra por dependencias del Estado que hayan presentado sus recibos, expresivas de las cantidades parciales y de la total á que asciendan, y por conducto de los intendentes se remitirán á este ministerio con las observaciones convenientes á juzgar de la legitimidad de los documentos y de las órdenes en que se hayan fundado las entregas.

7.^o Las juntas de provincia, las subalternas donde hubiesen existido, sus depositarios ó recaudadores, y cualquiera otra corporacion ó particular que en la época referida hubiesen manejado fondos del Estado, rendirán cuentas justificadas, cuyo exámen y comprobacion corresponde á las contadurías de provincia. Se señala para la presentacion el plazo improrogable de dos meses, á contar desde la publicacion de esta orden en la Gaceta del Gobierno; y se previene á los intendentes que, fenecido este término, las exijan sin contemplacion ni disimulo, procediendo contra los obligados á darlas como á deudadores de fondos públicos, con arreglo á las leyes de la materia.

8.^o Con la misma actividad se harán efectivos los alcances que resulten del exámen de las expresadas cuentas, así como el importe de los recibos de que no se hubiesen cargado en ellas, exigiéndose el reintegro de los que las rindieron.

Y 9.^o Las cuentas, despues de examinadas y comprobadas, se remitirán á la contaduria general del reino con las observaciones que haya producido su reconocimiento, acompañadas de los recibos originales que deben existir en las de provincia por consecuencia de lo dispuesto en las reglas 1.^a y 2.^a, á fin de que, clasificándose los cargos que deben pesar sobre cada uno de los ministerios, se pa-

sen al tribunal mayor á los efectos prevenidos en la ordenanza de 10 de Noviembre de 1828.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1845.—Mon.—Sr. intendente de...

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION

DE ULTRAMAR.

Con el fin de que no sufra el menor retraso durante mi ausencia de esta capital el despacho de los asuntos de esta secretaría, ha tenido á bien la Reina nuestra Señora autorizar á V. S. para firmar las órdenes de puro trámite ó instruccion y los traslados de las que yo comunico.

Dígoles á V. S. de Real orden para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Junio de 1845.—Armero.—Sr. D. Jorge Perez Lasso de la Vega, oficial mayor del ministerio de Marina.

Debiendo salir del puerto de Cádiz el día 2 de Julio próximo el buque-correo, núm. 4 de la empresa, conduciendo la correspondencia para las islas Canarias, de Puerto-Rico y de Cuba, se dirigirá la de esta corte hasta el 27 del corriente mes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100 á cuenta, 99 5/4.
Id. al contado, 99 5/8.
España: Deuda activa, 29 1/2.
Pasiva, 7 5/8.
Diferida, 16 5/8.
Tres por 100, 41 5/8.

Se aguarda la llegada del duque de Nemours al palacio de Buckingham en los primeros dias de la semana próxima. S. A. R. asistirá al gran baile de trajes que dará la Reina el 6 de Junio. (*Morn. Herald.*)

Ayer se ha celebrado el aniversario de la Reina en el palacio de San James en el salon llamado de la Reina, en el que figuraba lo mas escogido de la nobleza inglesa. A las dos se presentaron los arzobispos de Cantorbery, de Armagh y de Dublin; los obispos de Londres, Gloucester, Bristol, Landaff, Chester, Carlisle y otros.

El arzobispo de Cantorbery ha pronunciado un discurso. Habiendo entrado en el salon del trono la Reina, el Príncipe Alberto, la duquesa de Kent, la de Gloucester, el duque y la duquesa de Cambridge, empezó el besamanos, al que entre otros muchos personajes fueron admitidos la duquesa de Coigny y la baronesa de Talleyrand. (*Globe.*)

Sir Henry Pottinger acaba de recibir un testimonio de aprecio de las autoridades chinas por el mérito que ha contraido en el arreglo del nuevo tratado que ha concluido con el celeste imperio. Un buque que ha llegado de la China le ha traído, como muestra de amistad, el retrato del comisionado imperial Kéging.

Una prueba tan positiva del respeto que los chinos profesan á sir Henry Pottinger, y de su alta aprobacion por el modo leal y franco con que ha concluido las negociaciones como plenipotenciario de S. M., será tan honrosa para él como para el pais, que sabe apreciar sus eminentes servicios. (*Id.*)

FRANCIA.

Paris 29 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-65.
Tres id., 86-15.
Acciones del Banco, 5285.

España: Deuda activa, 39 3/8.
Pasiva, 7 5/8.
Tres por 100, 41 7/8.

A las doce del día de hoy ha llegado el Rey á las Tullerías, en donde ha presidido el Consejo de Ministros. A las cinco regresó S. M. á Neuilly. (*Presse.*)

S. M. el Rey de Cerdeña debe llegar á Chamberi con el nanor de sus hijos, el duque de Génova, el 31 de este mes. Se están haciendo grandes preparativos para el recibimiento de dicho Soberano. (*Debats.*)

Se lee en el *Times* de antes de ayer:

En confirmacion de nuestro artículo de ayer, relativo al convenio entre la Francia y la Inglaterra para la supresion del comercio de esclavos, creemos poder anunciar ahora que el tratado quedará firmado mañana. Contiene 10 artículos, y su duracion está fijada á diez años. Sin embargo, puede revocarse á los cinco años en el caso en que su accion se crea insuficiente por una de las dos partes. Siendo el objeto principal el de conservar la amistad entre las dos naciones, es de esperar que en adelante no se suscitarán celos ni quejas, puesto que los buques de guerra de las dos naciones deben visitar los barcos que lleven su pabellon respectivo. En vez de 27, como asegurábamos ayer, será el de 26 el número de buques de cada una de las dos naciones. Tendrán facultad de detener los buques que encuentren, y de asegurarse por los documentos que lleven á bordo si efectivamente pertenecen al pais con cuya bandera se distinguen. Por el número igual y por la presencia simultánea de los buques de ambas naciones hay motivos para creer que se evitan por este nuevo arreglo las consecuencias desagradables que pudieran resultar. Apenas fueron aprobados los artículos del tratado, se comunicaron á los representantes de la Rusia, Austria y Prusia. (*Id.*)

Hemos hablado últimamente de las dificultades originadas por la cuestion de la libre navegacion del Gambia, cuya posicion habia garantido la Francia á la Inglaterra. Esta cuestion ha llamado la atencion general sobre los rios del nuevo mundo, que pueden igualmente ocasionar contestaciones, y todos conocen la necesidad de arreglar las bases y condiciones de la navegacion de aquellos rios, como el Congreso de Viena ha arreglado el derecho de los ribereños, y aun de los otros pueblos, á la libre navegacion de los rios europeos.

Esta cuestion preocupa muy particularmente al Gobierno inglés, y á fin de resolverla de una manera ventajosa para los intereses comerciales, se ha mostrado celoso del establecimiento que la Francia habia hecho en la Guyana, en Mapa, acercando sus límites hácia el rio de las Amazonas. Este territorio está en litigio entre el Brasil y la Francia, y en definitiva, la limitacion de las respectivas fronteras se fijará por la mediacion de la Inglaterra.

Para formar una idea de lo importante que es para la Francia el acercar lo mas posible los límites de la Guyana al rio de las Amazonas basta ver las reclamaciones que el comercio de Liverpool acaba de dirigir al Gobierno sobre la necesidad de asegurar á los buques ingleses una libre circulacion por los rios del nuevo mundo, y particularmente por La Plata, el Uruguay y el Paraná.

Desde la embocadura de La Plata, dicen los comerciantes de Liverpool, hasta unos 5,000 kilogramos de la ciudad de la Asuncion (en el Paraguay), lleva aquel rio agua suficiente para buques de un porte de 500 toneladas, que por consiguiente pueden llegar hasta aquella distancia. Desde la Asuncion se va, por el rio de Bermejo, hasta la ciudad de Oran, en Bolivia, á una distancia de 1,000 kilómetros, y allí se está en comunicacion con el rio de las Amazonas, cuyas aguas bañan las comarcas mas ricas y fértiles del mundo, comarcas que ofrecen á los pueblos europeos las mejores tierras que pueden imaginarse; que por un lado estan tocando con el Paraguay, y por el otro con el Brasil; que abundan en té, artículo principal de consumo de la América del Sur, y producen casi sin cultivo añil, azúcar, algodon, arroz y tabaco, sin contar las maderas de construccion que allí abundan, y son de una calidad que no se conoce en ninguna otra parte.

Verdaderamente se pierde la imaginacion cuando uno quiere calcular lo que el porvenir tiene reservado al comercio y á la navegacion en esos paises á que es posible llegar por el rio de las Amazonas para salir despues por el de La Plata. Y hé ahí por qué creemos que todos los Gobiernos deben ocuparse con la mayor atencion de todas las cuestiones que dicen relacion al porvenir de aquellos paises y á la navegacion de sus rios.

(*Cor. de Ul.*)

No escriben de Puerto-Príncipe:
Un grave acontecimiento ha venido á complicar la situacion

de Haiti. El presidente Guerrero, que se hallaba tiempo habia enfermo en San Marcos, ha fallecido el 15 de Abril en dicha residencia. Apenas se recibió la noticia en Puerto-Príncipe, los Ministros y el Consejo de Estado se reunieron para proceder á la eleccion de nuevo Presidente.

El teniente general Pierrat, general en jefe del departamento del Norte, ha sido elegido por unanimidad. La eleccion no es muy del agrado de los mulatos: sin embargo, la han apoyado con el fin de evitar un conflicto con los negros, que no habrian consentido se tomase un jefe que no fuese de su color.

El general Pierrat es hermano politico del antiguo Rey Cristóbal. *(Debats.)*

Escriben de Dresde (Sajonia) en 24 de este mes:

El Rey sale mañana para el Austria: va con ánimo de recorrer los montes Carpatos: ha elegido esta estacion porque ya anteriormente visitó dichas comarcas en otoño.

Sin embargo, se cree que todavía se conserve la nieve en las montañas, y por esta razon S. M. recoja pocos vegetales, pues el objeto principal de este viaje no tiene otro fin que el de hacer una exploracion botánica. A su vuelta, el Rey irá á reunirse con su esposa á Ische.

La Reina salió ayer para Viena y Schoenbrunn, en donde hará una visita á su hermana. *(Gac. de Magdeburgo.)*

En la sesion de la Cámara de los Comunes, celebrada el lunes anterior, lord John Russell apoyó su proposicion relativa á la condicion de las clases obreras. Abrióse el debate sobre el primer artículo de la proposicion, concebido en estos términos:

«El estado actual de tranquilidad política y la actividad del comercio presentan á la Cámara una ocasion favorable para tratar de adoptar las medidas que puedan mejorar la suerte de las clases obreras.»

El debate ha sido muy largo y animado; pero la Cámara ha aplazado la reunion para otro dia sin haber resuelto nada. *(Presse.)*

NOTICIAS NACIONALES.

Granada 29 de Mayo.

Las fiestas, con motivo de la solemnidad del Corpus Cristi, se han celebrado este año con el decoro y grandeza que corresponde al augusto misterio á que se dirigen. La procesion general del jueves 22 no fue tan lucida como se esperaba á causa de la copiosa lluvia que cayó por la mañana, y que hizo que se retardara su salida; y aunque se retirara la tropa porque no pudiera aquella tener efecto, sin embargo, aclaró un poco y salió bastante de prisa, temiendo que de nuevo lloviera, como se verificó, aunque muy poco. Los demas dias de la octava ha sido inmensa la concurrencia que ha asistido á la catedral, y muy particularmente hoy que apenas se cabia en la anchurosa nave de tan magnifico templo. En algunas otras iglesias, y particularmente en las de las monjas, tambien ha habido procesiones; pero desgraciadamente el temporal de agua que sufrimos les ha quitado todo el lucimiento que habieran tenido en un tiempo sereno y apacible.

El ayuntamiento se ha esmerado este año en la composicion de la plaza de Vivarrambla, y esto ha atraído mas gente forastera que otros años, y que sin duda hubiera sido mayor la concurrencia si el tiempo hubiera sido bueno.

La corrida de toros del 22 fue poco divertida, porque si bien los toros fueron buenos, la cuadrilla es lo mas malo que se conocido ni puede conocerse en plaza alguna. Hubo bastantes desgracias: al primer espada se le quebró el brazo derecho en el primer toro, de modo que no pudo concluir de matarlo: un banderillero y dos peadores salieron heridos; uno de estos y un mulero, que tambien tuvo la desgracia de recibir una contusion en la cabeza, se asegura que ya han muerto: alguna otra desgracia hubo, pero de escasa consideracion. Para el domingo próximo tendrá lugar la otra corrida que debió verificarse el domingo anterior. Se cree no será tan concurrida como la primera, en que hubo una entrada completa.

Zaragoza 30 de Mayo.

En la noche del 31 del mes próximo pasado fue arrojado al Rio Gállego, degollado y maniatado, Bernardo Perez, que habitaba en el ex-convento de Cogullada, atribuyéndose este horroroso atentado á tres hombres desconocidos, que se sospecha sean contrabandistas. El comisario de seguridad pública del distrito con algunos individuos de la guardia extrajeron el cuerpo aun con vida del rio, y lo condujeron al hospital, dando conocimiento al Sr. juez de primera instancia, que con actividad se ocupa de la averiguacion de los autores de tan atroz crimen. *(Conciliador.)*

Barcelona 31 de Mayo.

Tenemos á la vista cartas escritas en 28 del actual en la villa de Tárrega, en que se da cuenta del horroroso y voraz incendio que en la noche anterior sufrió la iglesia mayor de aquella poblacion. Nadie se había apercibido del fuego hasta que un muchacho de la casa que está contigua á la iglesia al ir á acostarse á casa de las diez de la noche notó un calor extraordinario en el cuarto, y luego el resplandor de las llamas que se veian por los óvalos de la iglesia, y en el momento salió al balcón dando gritos de alarma. A pesar de las providencias que se tomaron y fueron posibles en tamaño conflicto y en aquella hora, el incendio no cesó del todo hasta las doce del dia siguiente.

El altar mayor, muy antiguo y de sobresaliente mérito artistico, ha sido reducido á pavesas: igual suerte ha cabido al órgano y á algun otro punto. Las reliquias y ornamentos han podido salvarse del furor de las llamas. Suponen algunos que el fuego se prendió con un cirio que quedó encendido; pero la opinion mas acreditada y de la gente pensadora es de que se introdujera en la iglesia algun cohete de los que se expidieron con motivo de la festividad del Corpus, costumbre de algunos pueblos por cierto muy peligrosa, y que es extraño no dé lugar á frecuentes incendios.

Las fiestas que había preparadas, como es de suponer, han dejado de haberse. *(Fomento.)*

Hace algunos dias que el coronel del segundo tercio de la guardia civil llegó de recorrer todos los destacamentos que tiene establecidos en las cuatro provincias del principado, visitando los escrupulosamente é informándose en todos los pueblos del comportamiento de sus subordinados y del modo que desempeñan el servicio, sobre lo que ha quedado muy satisfecho por los buenos informes que en todas partes le han dado.

La poca fuerza que tiene esta provincia se acaba de distribuir en destacamentos entre los pueblos siguientes:

Martorell, Abrera, Esparraguera, Bruch, Horno del Vidrio, Castell-Oli, Igualada, Jorba, el Gancho, Forqueris y la Panadella.

Ocupados estos puntos queda la carretera perfectamente cubierta, y ojalá que este cuerpo tuviese mas fuerza para que el Sr. gefe politico pudiese cubrir con ella otras demarcaciones, á fin de garantir á los transeúntes una completa seguridad en todos los caminos. Los deseos de los hombres pacíficos y honrados son de que la fuerza de esta nunca bien ponderada institucion se aumentase para poder con ella atender la autoridad á todas partes; pero no dejamos de esperar, confiando en el celo del Gobierno, y en la actividad y buenos deseos del gefe principal del arma y del coronel primer gefe de este tercio, que en breve veremos completada la fuerza que corresponde al Principado. *(Idem.)*

Acabamos de ser lisonjeramente sorprendidos con ver ya colocadas unas cuantas piedras en los arranques del arco que ha de formar la puerta interior de la salida á la Marina.

Segun se presenta va á ser suntuoso y magnifico; y como es de creer se construya otro igual en la otra puerta de entrada, no podemos menos de dar un voto de aplauso á la junta llamada de ensanche por este paso mas que se digna manifestarnos de tan grandiosa como pausadísima obra.

Mucho celebrariamos que S. M. la augusta Reina, condesa de Barcelona, tuviese el gusto de ver concluidos ambos arcos antes de regresar á la corte. *(Id.)*

Badajoz 31 de Mayo.

El Liceo de esta capital, deseoso de fomentar el gusto á las bellas artes, abrió el domingo último á la exposicion pública el gabinete de pinturas, entre las cuales habia algunas de escaso mérito por el poco tiempo que llevan de escuela sus jóvenes autores, descollando entre todas las del profesor D. Julian Campomanes, tanto por el parecido de los retratos, cuanto por la belleza de su país.

El mismo dia se dió la primera media corrida de toros, siendo muy concurrida la funcion, á pesar de que ni los toros fueron de casta acreditada, ni muy cómodas las localidades.

Las tropas de esta guarnicion se ocupan en continuos ejercicios, porque dícese que el capitán general les va á pasar una escrupulosa revista para ver el estado de instruccion en que se hallan los cuerpos y el órden establecido en su gobierno interior.

Anoche fue robada en una posada al administrador de Rentas del Alameda, que vino á esta capital á rendir sus cuentas, la cantidad de 9000 rs., forzando la puerta de la habitacion que habia dejado cerrada á su salida. Se instruyen las diligencias para averiguar el delincuente, sin que hasta ahora se haya conseguido.

Se está recibiendo en los almacenes de Rentas continuas remesas de los cigarros que han de empezar á venderse en 1º de Junio venidero, y los fumadores estan muy contentos porque son en cantidad y en calidad mejores que los que hasta ahora se han vendido.

Valencia 31 de Mayo.

Ayer á las doce y media de la mañana fueron SS. MM. y A. á la capilla de nuestra Señora de los Desamparados, donde oyeron misa, permaneciendo hasta las dos de la tarde, á cuya hora regresaron á su alojamiento.

Por la tarde á las siete salieron de la ciudad por la puerta del Real al jardín de S. M. Visitaron otros tres jardines, y en todos ellos fueron obsequiadas con un hermoso ramo de flores del tiempo, que tenemos entendido regalaron á su retirada á la devota imagen, ante la cual por la mañana, como hemos dicho, habían orado.

La carretela que conducía á las augustas Personas Reales ha sido siempre la del Sr. marques de Mirasol, con los seis fogosos caballos gordos, cuyos elegantes adornos llamaron la atencion el dia de la entrada.

A las diez menos cuarto de la noche se disparó ante la casa-palacio un hermosísimo castillo de fuegos artificiales que duró poco mas de media hora. SS. MM. y A. lo presenciaron desde el balcón, clogiando la variedad de fuegos y colores con que lo embelleció el polvorista de la calle de Murviedro, Vicente Llorens, conocido por Ponent, digno obsequio con que el Excmo. ayuntamiento felicitaba el arribo á esta ciudad de su angelical Reina. *(D. M. de V.)*

Idem 1º de Junio.

Al mediodia de ayer fueron SS. MM. y A. á la capilla de nuestra Señora de los Desamparados, y permanecieron hasta poco mas de la una, regresando inmediatamente á su casa-alojamiento.

Entre dos y tres de la tarde marcharon á ver el lago de la Albufera, y corta debió ser la permanencia de las Personas Reales en esta agradable posesion de su Real patrimonio, porque á las siete se hallaban de regreso en esta capital.

La procesion de octava de la parroquia de San Esteban se verificó ayer, y á las ocho pasaba por frente al palacio del señor conde de Cervellon. SS. MM. y A. salieron al balcón, y observamos que mientras pasó la custodia estuvieron arrodilladas con una vela encendida en la mano, permaneciendo en este estado hasta que la procesion terminó de pasar.

A las nueve poco mas se disparó un hermoso castillo de fuegos artificiales, costeado por la Excmo. diputacion provincial, de mayor duracion que el del dia anterior, variado y digno tambien de elogio, singularmente por el considerable número de luces de todos colores, creyendo había merecido la aprobacion de SS. MM. y A., y el polvorista que lo ha ejecutado puede estar satisfecho de su obra. *(Id.)*

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reinos solemnízase anoche la permanencia de SS. MM. y A. con un baile dado en el palacio de S. E. Las augustas Personas Reales á poco mas de media noche honraron á este tan leal como cumplido caballero con su asistencia, tomando parte en lo que se bailó con la amabilidad y gracia que les es natural. Servido un abundante y delicado refresco se retiraron las excelssas viajeras á las tres de la madrugada, continuando el baile hasta despues de las cuatro, en que se retiraron los convidados, complacidos por las demostraciones de bondad con que se les favoreció por la Real familia y el ilustre general que les facilitó esta satisfaccion. *(Idem.)*

Castellon de la Plana 2 de Junio.

Como estaba resuelto, salió de Valencia la Real familia á las tres y media de esta tarde, siendo despedida por un pueblo numeroso hasta las afueras de la capital con igual afecto y entusiasmo que la acogió dentro de sus muros. Valencia, siempre fiel á sus Reyes, ha dado en esta ocasion un nuevo testimonio de su acendrada lealtad. El digno capitán general Roncali acompaña á las augustas viajeras hasta el confin de Cataluña, anticipándose á recibir las en todos los puntos de parada. Los muchos que en el tránsito hemos recorrido han manifestado extraordinaria alegría, festejando á su paso á S. M. con repiques, colgaduras y aires de triunfo y una aclamacion continuada y fervorosa. Los habitantes de los pueblos, mas ó menos distantes del camino, trasladándose en masa á las orillas de la carretera, han disfrutado asimismo el placer de contemplar á su Reina.

Pero lo que excede á toda ponderacion es el entusiasmo con que Castellon la ha recibido. Sus autoridades, unidas al general del distrito, se anticiparon á presentarle los homenajes de su respeto: la ciudad iluminada y colgada; las tropas en la carrera conteniendo á duras penas el afanoso empuje de la multitud por conocer y contemplar la Real familia; el no interrumpido ¡viva la Reina! los repiques, las bandas militares, todo ha dado á la entrada un aspecto magnifico, tanto mas elogiable, cuanto que Castellon fue en otro tiempo considerado con sobrada ligereza como uno de los puntos mas simpáticos con el usurpado poder que succedió en las playas gaditanas. Hasta tal punto rectifican los pueblos sus ideas cuando llegan á comprender la verdad y sus propios intereses.

Esta obra es en mucha parte debida al celo del apreciable general que manda este distrito, á la honradez del benemérito alcalde de Castellon, y finalmente á la buena índole de sus naturales. En estos momentos circulan alborozados por la poblacion, y especialmente por delante de la regia morada, desde la cual ha presenciado la Real familia el festejo de un precioso castillo de fuego. Hasta Murviedro, cuya fortaleza hizo á S. M. los saludos de ordenanza, acompañaron á SS. MM. y A. todas las autoridades superiores de Valencia, y hasta esta ciudad el regente de la audiencia con el fiscal y otro magistrado de la misma. Mañana á las nueve marchara la Real familia á pernoctar en Tortosa. *(Heraldo.)*

Guadalajara 2 de Junio.

Desde el 29 de Mayo hasta este dia todo ha sido en esta capital animacion, diversiones y alegría.

El 29 en la tarde llegó el Excmo. Sr. ingeniero general, y fueron á cumplimentarle de rigoroso uniforme los Sres. gefes, oficiales y alumnos del establecimiento central del arma.

El dia de San Fernando á las diez de su mañana se celebró en la iglesia de Santa Maria una solemne misa con tola pompa, habiendo sido muy brillante la concurrencia, pues ademas de las autoridades civiles y militares y personas notables, concurrieron muchos convidados, entre ellos todos los oficiales sueltos y existentes en la ciudad.

A la una de la mañana se retiró el Excmo. Sr. ingeniero general con su lucido acompañamiento á la casa de la academia del arma. Poco despues se hallaba ya en correcta formacion el regimiento de ingenieros, brillantemente uniformado, haciendo una vista agradable el guante blanco que llevaba la tropa, pieza de vestuario poco usada hasta este dia. El ingeniero general bajó; y habiendo sido recibido en órden de parada, revisó el regimiento, el que despues desfiló en columna de honor por delante de los balcones de la academia. Retirado el cuerpo, se sirvió un refresco á las bellas y demas sugetos que habían concurrido á este local para presenciar el acto.

A las cuatro de la tarde, en el mismo sitio, principió la música á tocar varias piezas nacionales, y mezclados indistintamente los militares, paisanos y mugeres del pueblo, bailaban de continuo, en el interior trepaban por un palo varios hombres para coger las cuatro cuerdas que paulatinamente se fueron colocando en su parte superior. Esta diversion, á la que concurrió mucha gente, duró hasta bien entrada la noche, habiendo á la caida de la tarde el ingeniero general reconocido el rancho que se le dió á la tropa, la que tambien recibió su gratificacion.

El dia 31 por la mañana en la misma iglesia se celebraron solemnes exequias en sufragio de las almas de los ingenieros célebres finados que habían contribuído á la gloria del cuerpo, haciendo un batallon la tres desercas de ordenanza. La concurrencia fue tan brillante como el dia anterior: por la tarde formó el regimiento; y despues de haber maniobrado por compañías ante el Excmo. ingeniero general, casi anochecido se retiró á sus cuarteles.

En la noche del dia 1º de Junio se dió en la galeria de retratos de ingenieros célebres un brillantísimo baile, que terminó á las cuatro de la mañana de este dia. Está demas el manifestar el lucimiento de la concurrencia, como el esmero, fino trato y abundante ambigü que hubo en él, pues en este punto los ingenieros se han conducido, como siempre, con los especiales modales y generosidad que distinguen y son inseparables de este cuerpo facultativo.

Descripcion del catafalco construído para las honras del cuerpo de ingenieros.

El primer cuerpo que servia de base era un prisma octogonal inscrito en un círculo de 35 pies de diámetro, figurando marmol plomizo vetado, sobre cuyos ángulos habia pilastras exagonales para sostener ocho flameros. Este cuerpo quedaba á la altura de la mesa del altar donde se celebró el oficio divino, estando todo el resto de su extension cubierto de numerosas velas amarillas, alternadas con grupos de instrumentos geométricos, globos y modelos de instruccion relativa al cuerpo. Acompañábanle tambien trofeos que se habían formado en el pavimento de la iglesia con bauderas, fusiles, cajas de guerra, corazas, cesteras,

fagnas, útiles y otros objetos propios del zapador, así como de gruesas bachas de la expresada cera.

El segundo cuerpo que interiormente se elevaba con mayor altura era un prisma dodecagonal, imitando á mármol anteaudo con pilastras blancas. En la cara de frente se veía una lápida con la inscripción: «A la memoria de los que con su valor, luces y virtudes contribuyeron á la gloria del cuerpo de ingenieros.» En las cuatro caras que á uno y otro lado seguían á esta, se hallaba la entrada de nichos sepulcrales, cuya cubierta, imitando á lápiz-lázuli, llevaban realzados los emblemas de la academia y regimiento alternativamente. Las tres caras restantes del dorso, que eran lisas, daban á entender que aun tenía vida el cuerpo de ingenieros, y lugar allí para honrar en adelante los hechos que distinguiesen á sus individuos: sobre los ángulos y puntos medios de los frentes de este cuerpo lucian 24 flameros, que disminuyendo su tamaño, ayudaban á la ilusión de aparecer mas lejos.

Un esbelto templete dodecagonal de órden gótico se elevaba por tercer cuerpo: se hallaba sentado sobre una base imitando á jaspe rosado con pilastras blancas: en cada frente se veía una corona de oro y laurel, que parecía presentar los actuales individuos del cuerpo á sus compañeros difuntos, cuyas cenizas reposaban en la urna que contenía el templete.

Doce columnas de jaspe blanco y verde sostenían los arcos apuntados, cuyos vértices suspendían igual número de lámparas de bronce y plata: sobre el entablamento anteaudo como el segundo cuerpo se veían frontales de mármol blanco con adornos dorados, que se reunían por un ancho feston bordado de oro sobre verde: una cúpula en forma de pechina cubría el templete figurando mármol jaspeado como las columnas por la parte exterior, y acabando en una linterna gótica: la parte inferior que cubría la urna cúbica cuadrangular y de pórfiro blanco con bocelos bronceados era formada por un pabellon de color de caña bajo, queriendo con este suave color manifestar el deseo de que fuese ligera la tierra á los difuntos cuya conmemoracion se hacia: sobre la linterna dicha había un dado que sostenía cuatro esferas doradas, las que servían de base á la aguja de mármol rosado, cuyo cúspide, que quedaba á 60 pies de altura sobre el pavimento de la iglesia, llevaba un crespon negro con fleco de plata y castillos, que hacia conocer se celebraba el funeral para individuos del cuerpo de ingenieros. Este vértice de la aguja entraba en la linterna de la media naranja de la iglesia, y parecía manifestar intencion de aproximarse los individuos vivientes á la mansión que descendían á aquellos cuyas honras celebraban.

La iglesia estaba completamente embudada; y siendo claros los colores gratos del catafalco, alumbrados por una luz dulce, hacían realzar su perspectiva.

MADRID 6 DE JUNIO.

Hemos recibido de Paris los documentos siguientes:

Carta de S. M. el Sr. D. Carlos V al Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias.

Mi muy querido hijo: Hallándome resuelto á separarme de los negocios políticos, he determinado renunciar en tí y transmitirte mis derechos á la corona. En consecuencia, te incluyo el acto de renuncia que podrás hacer valer cuando juzgues oportuno.

Ruego al Todopoderoso te conceda la dicha de poder restablecer la paz y la union en nuestra desgraciada patria, haciendo así la felicidad de todos los españoles.

Desde hoy tomo el título de conde de Molina, bajo el cual quiero ser conocido en adelante.

Bourges 18 de Mayo de 1845.—Firmado.—Carlos.

Abdicacion de S. M.

Quando á la muerte del Rey D. Fernando VII, mi muy querido hermano y señor, la divina Providencia me llamó al trono de España, confiándome el bien de la monarquía y la felicidad de los españoles, lo consideré como un deber sagrado: penetrado de sentimientos de humanidad y confianza en Dios, he consagrado mi existencia entera á cumplir tan difícil y penosa mision.

En España, como fuera de ella, al frente de mis fieles súbditos y hasta en la soledad del cautiverio, la paz de la monarquía ha sido constantemente mi único anhelo y el fin principal de mis desvelos. En todas partes mi corazón paternal ha deseado ardientemente el bien de los españoles. He debido respetar mis derechos; pero no he ambicionado jamas el poder: por lo tanto mi conciencia se halla tranquila.

Después de tantos esfuerzos, tentativas y sufrimientos soportados sin éxito, la voz de esta misma conciencia y los consejos de mis amigos me hacen conocer que la divina Providencia no me tiene reservado el cumplir el cargo que me habia impuesto, y que es llegado el momento de transmitirlo al que los decretos del Altísimo llaman á sucederme.

Renunciando pues como renuncio á los derechos que mi nacimiento y la muerte del Rey D. Fernando VII, mi augustó hermano y señor, me dieron á la corona de España, transmitiéndolos á mi hijo primogénito Carlos Luis, Príncipe de Asturias, y comunicándolo á la España y á la Europa por los solos medios de que puedo disponer, cumplo un deber que mi conciencia me dicta, y me retiro á vivir libre de toda ocupacion política, y pasaré lo que me queda de vida en la tranquilidad doméstica y en la paz de una conciencia pura, rogando á Dios por la felicidad, la gloria y la grandeza de mi amada patria.

Bourges 18 de Mayo de 1845.—Firmado.—Carlos.

Contestacion del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

Mi muy amado padre y señor: He leído con el mas profundo respeto la carta con que V. M. me ha honrado en este dia y el acto que le acompañaba. Cual hijo obediente y sumiso, mi deber es conformarme con la soberana voluntad de V. M.: así tengo la honra de elevar á sus Reales pies el acto de aceptacion.

Imitando el buen ejemplo que V. M. me da, tomo desde este dia y por el tiempo que cerca oportuno el título de conde de Montemolin.

Quiera el cielo, oyendo mis mas fervientes ruegos, colmar á V. M. de toda suerte de prosperidades, como le pido y pedirá constantemente su mas respetuoso hijo.

Bourges 18 de Mayo de 1845.—Carlos Luis.

Aceptacion.

Me he enterado con filial resignacion de la determinacion que el Rey, mi augustó padre y señor, me ha comunicado en este

dia, y aceptando como acpto los derechos y deberes que su voluntad me trasmite, asumo una carga que procuraré cumplir con el auxilio divino, con los mismos sentimientos y el mismo celo por el bien de la monarquía y la felicidad de España.

Bourges 18 de Mayo de 1845.—Carlos Luis.

Manifiesto.

Españoles: La nueva situacion en que me coloca la renuncia de los derechos á la corona de España que en mi favor se ha dignado hacer mi augustó padre me impone el deber de dirigir la palabra; mas no creais, españoles, que me propongo arrojar entre vosotros una tea de discordia. Basta de sangre y de lágrimas. Mi corazón se oprime al solo recuerdo de las pasadas catástrofes, y se estrimece con la idea de que se pudieran reproducir.

Los sucesos de los años anteriores habrán dejado quizás en el ánimo de algunos prevencciones contra mí, creyéndome deseoso de vengar agravios. En mi pecho no caben tales sentimientos. Si algun día la divina Providencia me abre de nuevo las puertas de mi patria, para mí no habrá partidos, no habrá mas que españoles.

Durante los vaivenes de la revolucion se han realizado mudanzas trascendentales en la organizacion social y política de España: algunas de ellas las he deplorado ciertamente como ejemplo á un Príncipe religioso y español; pero se engañan los que me consideran ignorante de la verdadera situacion de las cosas y con designios de intentar lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repetición de las revoluciones no es empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado, ni en levantar todo lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparacion sin reacciones, prudente y equitativa transaccion entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores, sin contrarrestar el espíritu de la época en lo que encierre de saludable: he aquí mi política.

Hay en la familia Real una cuestion, que nacida á fines del reinado de mi augustó tío el Sr. D. Fernando VII (Q. S. G. G.), provocó la guerra civil. Yo no puedo olvidarme de la dignidad de mi persona, ni de los intereses de mi augusta familia; pero desde luego os aseguro, españoles, que no dependerá de mí si esta division que lamento no se termina para siempre. No hay sacrificio compatible con mi decoro y mi conciencia á que no me balle dispuesto para dar fin á las discordias civiles y acelerar la reconciliacion de la Real familia.

Os hablo, españoles, y con todas las veras de mi corazón: no deseo presentarme entre vosotros apellidando guerra, sino paz. Seria para mí altamente doloroso el verme jamas precisado á desviarme de esta línea de conducta. En todo caso cuento con vuestra cordura, con vuestro amor á la Real familia y con el auxilio de la Providencia.

Si el cielo me otorga la dicha de pisar de nuevo el suelo de mi patria, no quiero mas escudo que vuestra lealtad y vuestro amor; no quiero abrigar otro pensamiento que el de consagrar toda mi vida á borrar hasta la memoria de las discordias pasadas, y á fomentar vuestra union, prosperidad y ventura, lo que no me será difícil, si como espero, ayudais mis arduos deseos con las prendas propias de vuestro carácter nacional, con vuestro amor y respeto á la santa religion de nuestros padres, y con aquella magnanimidad con que fuisteis prodigos de la vida cuando no era posible conservarla sin mancilla.

Bourges 25 de Mayo de 1845.—Firmado.—Carlos Luis.

Son curiosas las siguientes líneas de una carta de Plasencia: Sea lo que se quiera de las arenas doradas del Tajo, tan mencionadas de los poetas, lo que es un hecho que no admite duda, y del que deponían hoy muchos testigos, es que en el rio de Alagon y en el Jerte se ha cogido de largos años atrás y se coge hoy oro finísimo en polvo. El primero bajando de las Urdes, donde se forma de varios arroyones, pasa por Coria, y se mete en el Tajo una legua antes de llegar á Alcántara: el segundo baja del valle, pasa por esta ciudad, y se une al primero en Galisteo.

Los que principalmente se dedican á este género de lucro son los moradores del lugar de Montehermoso. Como la pesadez del metal le hace buscar lo profundo, y solamente en ciertas estaciones ofrece acceso, no se dedican á él continuamente; pero dan por cosa cierta que, á pesar del peligro y del trabajo, sacan por lo comun un premio regular, y por lo menos en este ejercicio ganan el jornal que podrian ganar en otro cualquiera. Sitio hay en este rio, de Plasencia, de donde han sacado 50 onzas de rico oro. Vienen á venderlo algunas veces á esta misma ciudad, en donde se le compran para remesarlo á esa corte.

No habiendo que dudar del hecho, los inteligentes tienen lugar de discurrir si este polvo se forma en los mismos rios, ó si, impelido por las aguas, descendiendo á ellos de algunas minas que existan á las márgenes ó en la inmediacion de los arroyos que les dan origen y les acrecientan.

El domingo próximo tendrá lugar en el teatro de la Cruz un gran concierto, dispuesto y ejecutado por los apreciados y aventajados artistas los Sres. Soler, Sarmiento y Gaztambide. Para que el éxito de esta funcion musical sea mas brillante de lo que ya promete el nombre de los beneficiados, se han ofrecido á tomar parte en su obsequio las Sras. Tossi y Chimento, y los señores Salas, Carrion y coristas. En tiempo oportuno publicaremos el correspondiente programa.

Noticias sobre los baños de Sacedon en el Real sitio de la Isabela, por su director D. Manuel Perez Manso.

En la provincia de Guadalajara y en el centro de la Alcarria, sobre la ribera derecha del rio Guadiela, se ve una llanura de cortas dimensiones, rodeada de elevados cerros, en la que se hallan los baños de la Isabela, conocidos antes, aunque impronpiamente, con el nombre de Sacedon. Este pequeño valle, al que baña el Guadiela por N. E. y S., y en el que hoy está situada la nueva poblacion del Real sitio de la Isabela, ocupa al S. E. los confines de la provincia de Guadalajara y los septentrionales de la de Cuenca, distando 9 leguas de la primera, 10 de la segunda, 19 1/2 de la villa y corte de Madrid, y una, poco mas ó menos, de Sacedon, Córcoles, Alcoluyate, Cañaveruelas y Poyos, sus pueblos limitrofes. Tanto el suelo de la llanura como el de las montañas es un terreno de órden terciario, compuesto de arcilla y tierras calizas, ofreciendo únicamente por su parte de O. rocas de caliza compacta, que forman el principio de una cordillera que en direccion al S. va á unirse con las

escarpadas sierras de Buendia, distantes dos leguas del establecimiento de baños. Todo este pintoresco y delicioso recinto en el dia, que en tiempos lejanos fue el teatro de hechos notables y el lugar de ciudades y pueblos opulentos, disfruta de una atmósfera pura y saludable, especialmente en la bella estacion en que las muchas plantas odoríferas que cubren la llanura y visten las cimas y colinas de las montañas enriquecen la atmósfera con los fragantes aromas que desprenden. El aire que se respira, embalsamado por la naturaleza, y por excelencia vivificador, fortifica los órganos y proporciona á la economía un dulce estado de placer, que en vano procuran los aires cargados de las ciudades. Numerosas con los perfumes inventados por el lujo y la molición. Sin embargo, el lugar de los baños ofrecia, no há mucho tiempo, el triste aspecto de un desierto sin cultivo y desconsolador, cuya soledad silenciosa era mas propia para abatir el espíritu con ideas aflictivas, que para disponer á la economía humana á rehacerse contra los males que se querian combatir. Cubierto todo el suelo por matorrales llenos de maleza, yerma y abandonado este recinto por los naturales del país, y habitado únicamente por animales y reptiles albergados entre la multitud de arbustos y otras vegetales que espontáneamente nacen en él, se presentaba este lugar como un sitio de tristura y afliccion para los enfermos. Si á esto se añade que para preservarse de la estacion y de sus peligrosas alternativas tenían que formar chozas miserables, ó que pasar diariamente á hospedarse en los pueblos inmediatos, se comprenderá bien la triste y terrible situacion de los infelices que se veían precisados á someterse á la accion de las aguas medicinales que brotan en este sitio, tan triste en el tiempo que lo consideramos, como animado y fértil en tiempos remotos y al presente.

Hubo una época mas feliz para él en que lo hermosearon exquisitos é innumerables frutos, animaron su recinto millares de habitantes que ocupaban diferentes poblaciones, con cuyas ruinas se toca á cada paso, y circularon por sus ya borrados caminos los hijos de diferentes naciones para disputarse los pueblos que existían allí, tenidos entonces por puntos militares importantes y como muy á propósito para acopiar en ellos riquezas y recursos de todas clases que no consideraban seguros en otros lugares. Tal era la antiquísima ciudad de Tiberia, cuyos restos se dejan ver aun á la orilla izquierda del Guadiela en la altura que lleva el nombre del Cerro de Castro, á media hora de la casa de baños; y otra no menos notable, según algunos, llamada Santahaber, á corta distancia de Tiberia.

Entre los vestigios que revelan la existencia de estos antiguos pueblos hallanse pedazos de murallones compuestos de una argamasa sólida y compacta; zócalos de columnas colocadas en forma de largas galerías, y en diferentes puntos de su circunferencia se ven aun restos y porciones de columnatas y pedruzcos de mármoles que los naturales del país suponen parte de los templos dedicados en aquellos remotos siglos al culto de alguna divinidad. Esto solamente existe ya de la grandeza de los pueblos que florecieron en las llanuras y cerros escabrosos que tan solitarios vemos ahora. Cimientos de sus murallas, algunos trozos de estas mismas, recuerdos y noticias las mas tradicionales es lo único que conserva el tiempo, ese raptor insignie que nos despoja de cuanto existe, y gasta y consume con su marcha silenciosa las obras mas grandes de los hombres.

Los baños, aunque estrechamente ligados en sus vicisitudes á las alternadas épocas de esplendor y abatimiento de estos pueblos, se han conservado siempre y han sido mirados, salvo algunos cortos intervalos, como un tesoro inapreciable desde su descubrimiento. Este, que ya se pierde en la oscuridad de los tiempos mas lejanos, supónese por la tradicion que se debió á los asirios, ocupados en la explotacion y cultivo de las minas, en que, se dice, era muy abundante este territorio. Pero cualquiera que sea el valor ó importancia de esta creencia, muy comun entre los habitantes de la comarca, lo que no puede dudarse es que durante la dominacion de los romanos, que con tanto esmero cuidaban de la higiene pública y de las fuentes minerales, se estimaron en mucho estas aguas, llamadas despues por los sarracenos *salam-bir*, que equivale á *pozo de salud*.

Las inscripciones de aquellos tiempos, esculpidas en lápidas de diferentes figuras halladas en estos baños, no dejan duda de que, acostumbrados los hijos del poderoso y colosal imperio á la opulencia que tenían las termas romanas, erigieron en estas un magnífico establecimiento, verdadero remedo de los notables que existían en Roma, tan celebrados por los historiadores y poetas.

No fueron menos estimados por los árabes, como se infiere del tratado que sobre estas aguas escribió, por órden del califa de Cuenca, el médico toledano Achmet-Ben-Aboallah en el siglo XI, de cuyo trabajo resulta que en aquellos tiempos eran altamente celebrados y concurridos estos baños por las maravillosas curaciones que con ellos se observaban. Posteriormente, sin embargo de haber merecido la proteccion de la Reina, madre de D. Carlos II, y de otras personas distinguidas, llegó una época en que se hallaron en el estado de completo abandono que hemos referido al principio.

Largo tiempo pues se encontraron los baños de Sacedon sin ofrecer á los concurrentes ni aun miserables cabañas en que guardarse; hasta que conducido á estos lugares el Infante D. Antonio, y admirado de los maravillosos efectos de estas aguas, mandó erigir sobre los antiguos cimientos una casa cómoda, construyendo cerca de ella una capilla para que los bañistas pudieran dedicarse á los actos de nuestra religion.

Desde esta época disminuyeron considerablemente las incomodidades de los enfermos; pero sienlo aun muy reducido el número de los que podían hospedarse en él para los muchos que acudian de todas partes, los males experimentados antes no tuvieron mas que un escaso remedio, hasta que para alivio de sus dolencias se trasladó á estos lugares D. Fernando VII con su augusta esposa Doña Isabel de Braganza, y pasó á su dominio el término en que se hallaban los baños.

Bajo la proteccion de estos Monarcas se observaron bien pronto mejoras sorprendentes en el establecimiento, y se echaron los cimientos de una vistosa poblacion, á que se dió el nombre de la Isabela, en que hoy se encuentran comodidades y recursos que ofrecen pocos de nuestros establecimientos minerales, como va á verse.

Los lugares que á fines del último siglo no presentaban mas que un suelo árido, cubierto de arbustos y de maleza, en el dia todo su recinto ofrece un aspecto interesante y risueño. Lo que antes era un desierto lúgubre y un sitio de soledad, hoy lo ocupa la nueva y bella poblacion de la Isabela con sus deliciosos jardines y deleitables paseos.

Situado este lindo y alegre sitio Real en una meseta que forma el indicado valle en su centro, se halla defendido de los aires por los elevados cerros que le circundan en todas direcciones, y disfruta de una atmósfera ordinariamente serena y apacible.

La forma de la poblacion y la disposicion simétrica de sus

edificios colocados en línea de figura a espaciosas calles, compuestas por manzanas completamente encajadas: las fachadas de estas, pintadas de blanco con las puertas y ventanas de verde, por la igualdad que en ellas se advierte, y por la combinación de sus colores, presenta una vista de las más agradables e interesantes. Todas las casas del sitio, á excepción de las que ocupan los empleados del patrimonio y los 28 colonos en que S. M. tiene distribuido su término, están destinadas á los concurrentes á los baños en su temporada. Las habitaciones para estos, como las demas de la población, son todas de planta baja, y están divididas en ocho cuartos independientes, compuestos de una sala ó recibimiento, un gabinete destinado por lo común á dormitorio y pieza de vestir, una cocina con todos los utensilios necesarios y una despensa muy capaz.

Estas habitaciones se hallan dotadas de los muebles precisos, estando señalado á cada una de ellas el menaje correspondiente, que se entrega por inventario, con loza y cristal de buena clase para el servicio de mesa. Todos los cuartos tienen su entrada por uno de los cuatro portales ó zaguanes que hay en el edificio, uno en cada fachada, como á las localidades de izquierda y derecha del mismo lado. En este sitio, bastante agradable por su frescura y punto de vista, suele ser en donde pasan las horas de ocio las familias que ocupan las habitaciones, dándole la preferencia, no solamente por ofrecer una temperatura mas dulce, sino además porque desde él se distraen viendo á los que se hospedan en las restantes, é invierten el tiempo del mismo modo y en iguales lugares.

En el centro de todos los edificios hay un anchuroso patio alrededor salen las ventanas de las cocinas de los diferentes cuartos de que consta, y este espacioso sitio, común á todos, sirve de gran desahogo y ofrece desde su centro la ventajosa que tienen los zaguanes de la población. En medio de esta, cortando dos de sus mas alegres y centricas calles, se ve un bonito jardín, animado por la abundante fuente que se halla en su centro, con una magnífica y bien trabajada estatuá de mármol de Carrara, y embellecido además por calles de árboles, guarnecidas de arbustos simétricamente cortados. Este sitio, que se halla rodeado por verjas y asientos curiosamente contruídos, proporciona un lugar agradable, aun en medio del día cuando el sol es mas irresistible. La buena situación de este jardín, á que se da el nombre de glorietta, hace que desde las habitaciones y dormitorios de las manzanas inmediatas se disfrute de la risueña vista que ofrece tan alegre y delicioso punto.

A la parte oriental de la población, y formando una de sus mas excéntricas calles, se halla el Real palacio de S. M., cuya sencilla y bella fachada la hermosean sobremedura. En la misma línea, y haciendo parte de esta calle, se ve el cuartel que estuvo destinado á los Guardias de corps y la casa llamada de oficios, habilitados ambos en la actualidad para hospedar bañistas.

Cada uno de estos edificios tiene un número bastante de habitaciones independientes, compuestas las mas de sala y alcoba, habiendo en uno y otro espaciosas cocinas generales con mugeres encargadas de preparar los alimentos á los que se alojan en ellos, por cuyo servicio abona cada huésped un real diario. Sus habitaciones se hallan dotadas de los muebles mas necesarios, y como en las de las manzanas, se entregan por inventario á los que se sirven de ellos. Últimamente, se han construído nuevas habitaciones en otro cuartel colocado en una calle situada á la espalda de la de Palacio, pudiendo asegurar que por la buena distribución que se las ha dado, serán sin duda las que ofrezcan mas comodidades.

En este local, servible ya para el próximo verano, estarán clasificados los 18 cuartos de que consta en habitaciones de primera y segunda clase, y su precio no excederá del de 8 rs. diarios los de primera y 6 1/2 los de segunda, que son los señalados á las de las manzanas, pues por los del cuartel de guardias y casa de oficios no se abonarán mas que 5.

(Se continuará.)

El 1.^o del actual á las nueve de su mañana se presentó al celador de las afueras á Vallecas el guarda de la primera esclusa del canal llevando consigo un gaban, el cual contenia en uno de sus bolsillos varias firoleras, y al hacerlo se manifestó haber hallado estas prendas á la orilla del canal, frente al jardín de Casapuerta, deduciendo serian pertenecientes á algun sugeto que se habria suicidado en dicho punto: el expresado celador previno al guarda vigilase y le diese parte de cualquiera resultado, y hoy 4 le participa en su mañana haber dividido un cadáver en el centro del canal; y pasando á este punto se le sacó, reconociendo tener unos 50 años de edad y estar vestido bastante decente: ha sido conducido á la capilla del hospital general donde subsiste á disposición del juez competente. Este trajo tambien el sombrero con el gaban, y en él una tarjeta con el nombre de Pablo Ramchea.

RECTIFICACIONES.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.

En la Gaceta del 24 de Mayo último, donde se estampó el anuncio para la admision de cadetes externos en el colegio del arma, se cometieron las siguientes erratas:

Materias del tercer año.

En la línea 15 de este artículo, donde dice: «comprende física,» debe decir: «comprende de física.»
En la línea 10, donde dice «inclusive,» léase «exclusive.»

Materias del cuarto año.

En la línea primera de este, donde dice «estadística,» léase «estática.»
En la línea 6, donde dice «Biard,» debe decir «Brard.»

En el prospecto del Puente de Sevilla, inserto en las Gacetas de los días 31 de Mayo último y 5 del corriente, se dice por equivocación que las acciones han de ser 24,000 léase «2400.»

AVISOS.

JUNTA DE COMERCIO DE MADRID.

En las oficinas de esta junta, sitas en el piso bajo del convento de San Martin, se hallan de manifiesto los edictos ha-

mando á oposicion para la cátedra de derecho mercantil de la escuela de comercio, que tiene á su cargo la de Cataluña, detallándose en ellos las obligaciones y sueldo del profesor, y los ejercicios literarios de los opositores.

Lo que por disposicion de la misma junta se anuncia al público para que las personas que gusten enterarse de dichos edictos puedan concurrir todos los días, desde las diez de la mañana hasta las dos, con el indicado objeto.—Pedro Isla, secretario.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta la CONS-TITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA, sancionada por S. M. en 23 de Mayo de 1815, edicion en 8.^o, á 8 rs. cada ejemplar en pasta fina, á 5 en pasta ordinaria, á 3 en rústica en papel fino y á veinte y un cuartos en papel común. De esta última clase hay ejemplares de venta en las administraciones de Correos de las capitales de todas las provincias.

Se expenderá tambien la misma edicion en rama, no bajando el pedido de cien ejemplares, y al precio de ciento noventa reales cada ciento en papel ordinario, y de doscientos veinte en papel fino.

Concluida ya la edicion en folio de la misma CONS-TITUCION anunciada en los números anteriores, se vende á los precios siguientes:

	Rs. vn.
En rama, cada ejemplar.....	11
A la rústica, id.....	12
En pasta, id.....	20
En pasta fina, id.....	28

Esta edicion hecha con todo esmero, y para la cual se ha estrenado una hermosa fundición del carácter de *Atanasia gorda de Didot*, es á propósito para el uso de los tribunales, diputaciones provinciales, ayuntamientos y otras corporaciones.

Habiéndose extraviado dos privilegios originales de juro señalados con los números 4 y 54, el uno fecha 7 de Octubre de 1661, de 173,754 maravedis de capital, situado sobre la renta del segundo uno por 100 de la ciudad de Toro, y el otro fecha 21 de Febrero de 1676, de 40,995 maravedis de capital, situado sobre las alcabalas del principado de Asturias, ambos en cabeza de D. Pedro Helguero y Alvarado, y pertenecientes en la actualidad á su sucesor D. Alberto Helguero, se suplica á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlos á D. Santiago Prota, apoderado de dicho D. Alberto, que vive calle del Duque de Liria, núm. 4, cuarto principal, quien dará una gratificación. Madrid 2 de Junio de 1845.—Santiago Prota. 5

PARA MANILA.

La fragata española *Luiza*, procedente de Manila y fondeada en Cádiz, adonde llegó el 26 de Mayo con 120 dias de navegación, volverá á salir del dicho puerto para el de Manila en todo el presente mes de Junio. Este hermoso, seguro y velero buque ofrece toda comodidad y el mas esmerado trato á los pasajeros que se presenten, y recibirá carga á flete. Para tratar de ajuste se dirijan en esta corte á D. Gregorio de Pablo Sanz, calle de la Cruz, núm. 42, y en Cádiz á su consignatario, calle de la Carne, núm. 174. 2

Venta de un censo.—La comision de los acreedores de la extinguida compañía de longistas ha resuelto la enagenacion de un censo que la corresponde de 70,000 rs. de capital con réditos de 5 por 100 impuesto sobre el condado de Galvez, que hoy posee el Excmo. Sr. duque de Wervik y Alba. Quien tenga por conveniente hacer proposiciones puede dirigirlas á D. Isidro Ortega Salomon, plaza de la Leña, núm. 26, cuarto segundo, quien las recibirá por término de 15 dias. 1

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 5 de Junio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 21 al contado: 21 1/4, 5/8, 5/4, 3/8 y 21 1/2 á v. f. ó vol.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 31 1/8, 5/16, 1/4 y 31 5/16 al contado: 32 1/4, 31 5/8, 5/16, 3/4, 52 5/16, 31 1/2, 5/8, 52 5/8, 31 1/4, 52 1/2, 31 15/16, 52, 31 7/8, 9/16, 52 3/16, 31 11/16 y 52 1/8 á v. f. ó vol.: 53 1/2, 52 3/4, 7/8, 5/8, 53 1/4, 52 1/4 y 54 á v. f. ó vol. á prima de 1, 1/2, 5/16 y 1 por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Deuda sin interes, 7 1/4, 1/8, 3/8 y 7 á v. f. ó vol.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.
Idem del Iris nominales, 00.
Idem idem al portador, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 57 7/8 pap. Paris, 16-12.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, 1 5/8 d.
Barcelona á ps. fs., 3/4 á 1 id.	Santander, 1/8 id.
Bilbao, 1/2 id.	Santiago, 1/2 id.
Cádiz, 3/4 pap. id.	Sevilla, 5/4 id.
Coruña, 3/4 id.	Valencia, id. id.
Granada, 1 1/4 id.	Zaragoza, 7/8 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. José Gil Delgado, juez de primera instancia de esta villa de la Rambla y pueblos de su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á la capellanía que en la iglesia parroquial de esta villa fundó el licenciado D. Luis del Rio, para que en el término de 50 días, contados desde la publicacion que se haga en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía del actuario por sí ó por medio de procurador en forma á deducir el que juzguen asistírles; en la inteligencia que pasado sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.

Res: la 14 de Mayo de 1845.—José Gil Delgado.—Por mandado de S. S., Miguel del Rio y Baeuñas.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia de esta M. H. V., referendada de su escribano del número D. Domingo de los Reyes, se cita, llama y emplaza por tercera vez y término de nueve días á los que en cualquier concepto se crean con derecho á los bienes del Sr. D. Mariana de la Bodega, ministro jubilado de la audiencia de Burgos, que falleció testado en esta corte el día 5 de Febrero último, á fin de que dentro del expresado término, contado desde que este anuncio se publique en la Gaceta, se presenten á deducir los que les competan ante el mismo Sr. juez y escribanía; aperecidos que al que no lo hiciere le parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

Fábrica nacional de tabacos.—Para cumplir lo mandado por la direccion general de Rentas estancadas en su orden de 29 de Mayo último, y por disposicion del Sr. director de este establecimiento, se subasta el gasto que ocasionen la extracción de cenizas y escombros que existen en los patios del mismo, bajo las condiciones que acuerden los gefes de él, para cuyo primer remate se ha señalado el día 10 próximo, el 18 para el segundo y para el tercero y último el día 26 á las once de sus respectivas mañanas en el despacho del Sr. director de esta fabrica. El que quisiere hacer postura acuda á la misma, en donde se le admitirá y manifestará dichas condiciones.

Madrid 5 de Junio de 1845.—Por mandado de S. S., Mariano Begueria. 2

VACANTES.

Hállandose vacante en esta ciudad la plaza de arquitecto titular de la misma por haber pasado á igual destino en Logroño el que la obtenia D. Ildefonso de Santiago Palomares, se anuncia con el fin de que los profesores que gusten aspirar á ella dirijan francas de porte sus solicitudes á la secretaría de este ayuntamiento á cargo del infrascrito, justificando la cualidad de aprobado por la academia de San Fernando. Sus obligaciones son las mismas que siempre ha tenido, y la dotacion consiste en 4000 reales anuales, según presupuesto, cobrados por mensualidades en nómina como los demas empleados y dependientes municipales. Se señala el término de 50 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, y pasado, sin admitirse mas solicitudes, se procederá por el ayuntamiento á la provision de la vacante en la sesion que tuviere por conveniente señalar.

Leon 31 de Mayo de 1845.—P. A. D. A. C., Juan María Rodriguez, secretario.

La escuela de primera educacion de esta villa de Peraleda de la Mata, partido de Naval Moral, provincia de Cáceres, que consta de 500 vecinos, se halla vacante: su dotacion consiste en 2500 rs. anuales, pagados de los fondos de villa mensualmente, sin retribucion alguna de los niños: además se le da al maestro casa pagada y un puerco de excusa en Montanera.

Los aspirantes acudirán en el término de 15 dias, contados desde la publicacion, al Sr. presidente de este ayuntamiento.

Peraleda de la Mata y Mayo 21 de 1845.—El alcalde segundo presidente, Juan Pedro Delgado.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.
1.^o Sinfonia á toda orquesta.
2.^o Se pondrá en escena la comedia nueva, en tres actos y en verso, original de un acreditado escritor, titulada

UN VERDADERO HOMBRE DE BIEN.

En el segundo acto se estrenará una decoracion de gabinete.
3.^o Atendida la extension de la comedia, terminará el espectáculo con boleras intermediadas sobre un tema de Lucrecia Borgia.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.
1.^o La comedia en dos actos, titulada

EL CASAMIENTO POR CONVICCION.

2.^o El baile en un acto, titulado

LA AURORA.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.